III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	32.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	90.300,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	13.500,00
6.	Inversiones reales	133.000,00
	Total presupuesto	269.300,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	42.800,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.500,00
4.	Transferencias corrientes	40.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	98.950,00
7.	Transferencias de capital	59.350,00
	Total presupuesto	269.300,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón. –

– 1 secretaria-interventora, en agrupación.

– 1 laboral temporal eventual.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente,

según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrilla de Castrejón, a 7 de marzo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Ana Isabel Palomino Esgueva